



Clase de proceso: Exoneración de cuota, a continuación de Aumento de cuota y Ejecutivo de Alimentos
Demandante: CARLOS HERNANDO ACEVEDO BERNATE
acevedo.carloshernando@gmail.com
Demandado: DANIEL ESTEBAN ACEVEDO ROJAS
acevedorojasdanielesteban@gmail.com
Radicado: 54 001 31 60 004 – 2015 00 613 00 - (R. I. 13.783).

San José de Cúcuta, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que mediante proveído del 28 de enero hogaño, se programó como fecha para continuar con la audiencia el día 15 de febrero del presente año, pero para esta misma calenda ya se había programado con anterioridad otra audiencia en otro proceso, se hace necesario fijar como nueva fecha para la continuación de la mentada audiencia, el día veinticinco (25) de febrero de 2022 a las 10:30 de la mañana, en la forma que se había indicado en auto anterior.

Póngase en conocimiento de las partes, por el término de 3 días respuesta allegada por la Representante Legal de C. I. EXCOMIN SAS. y la factura electrónica de venta de la Universidad Francisco de Paula Santander, por valor de \$35.000, por concepto de pago primer semestre de este año, para cursar el 8º semestre de Ingeniería Ambiental.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ